Hordin.o Savado 5 de Nov.re del 1712

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia Sala de las Casas de la Corte della savado zinco de Nov.re de mil setez.os y doze los Muy Illes S.res de Murcia se juntaron a zelebrar Cav.do ordin.o como lo acostumbran, es a saver D.n Gar.a Remirez de Arellano Cav.o del horden de Santiago Correg.or desta Ziudad, D.n Fran.co de torres Aroca, Don Simon de Molina D.n Ju.o Bautista Jeiro, el Conde de Villa leal, D.n Franz.co Rocamora D.n Antonio ta llon, D.n Alfonso mant..
y D.n Lorenzo Fustel Reg.es;

Reparo de la azeq.a m.or de alxufia y escoredor de la oya =

Perendo D.n Ju.o osorio de Navas Jurado =
el S.or D.n Jus.e de Cordoua Reg.or Comis.o de la azeq.a m.r de alxufia, dio en notz.a de la Ziu.d de la que a tenido, Como por instantes se ba aumentando el daño que padeze el beneficio del escorredor de la oya, Cuyos Reparos no se an echo por falta de medios, sin embargo hecho en los propios de esta Ziu.d, que el Cav.o supp.te estando ya en terminos que sin luego, luego, no se aplica el remedio, llegara el fatal acc.te de Sumirse el azequia m.or en el Rio con grave desconsuelo porque quedarse en seco la dilatada parte de huerta que riega deste beneficio como lo tiene repetidas bezes manifestado a esta Ziu.d, a quien da quenta y haviendolo oido y conferido. Acordo que para tomar las ultimas providencias en este yntento y lo que en ello se intereza el comun. Acordo se zite gral m.te a todos los Cav.os Reg.es para el Cavildo hordin.o del martes ocho del Corr.te y lo quedaron los presentes y se de p.a los ausentes zitaz.on al portero =

Prezio del vino nuevo =

La Ziudad en conform.d del estilo inmem.l que tiene de poner prezio al vino, Acordo que el azum.e de vino nuevo se benda a ocho quartos y para el consumo del viejo que hubiere en las tavernas se conzeden quinze dias y se publique. Y pasado no se pueda vender si en la Carreteria y mayor y en las Casas de Vanieue Vasso la pena de la hordenanza. Y para su observ.a se encarga a los Cav.os fieles ex.os de los Jalos.s, D.n Franz.co de torres y Conde de V.a leal Reg.es, zelen y hagan Unitas denunziando a los que a ello le fuere Contraviniere =

En siete de Noviem.re de mill setez.os y doze se publico la Resoluz.on deste acuerdo =

[signature]

D.n Garcia Ramirez de Arellano [signature]

[signature]

Fuy pres.te

D.n Pedro Felix Calderon [signature]